

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_144/2016

San Salvador, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día ocho de julio del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora \_\_\_\_\_ la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_81/2016**, de fecha veinticinco de junio del corriente año; solicitando la información siguiente:

1. Se Ventajas y limitaciones del monto presupuestario asignado por el gobierno de la republica
2. Describir la metodología que sigue la institución para elaborar su presupuesto anual
3. Describir los logros más relevantes que la institución espera obtener durante el presenta año y cuáles son los que ha obtenido en el periodo de enero a abril de 2016
4. En qué medida las disposiciones contenidas en la política de ahorro y austeridad de sector publico 2016 podría afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución
5. Clasificación de recurso humano por su actividad con su respectiva cantidad de plazas y los recursos materiales y financieros de que dispone la institución para alcanzar los logros institucionales.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* la peticionada en la referida solicitud; por tanto, se procede a la entrega de la información.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_144/2016 y la información solicitada.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

  
Licda. Jayme Magaña

Oficiala de Información

